

# Fotos de alumnado

*¿Es necesaria la autorización del afectado o de su representante legal para el intercambio de fotos de los alumnos en un determinado proyecto educativo?*

A.B.P. Madrid

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y por su normativa de desarrollo, las fotografías de las personas físicas identificadas o identificables deben ser consideradas como datos de carácter personal. Los datos de carácter personal se definen en el artículo 3 a) de la LOPD como “cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables”.

En base a la definición anterior, será suficiente con que los datos permitan la identificación de una persona concreta para que se trate de datos de carácter personal. A su vez, el artículo 5.1 f) del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la LOPD, considera datos de carácter personal a “cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables”. En atención a las citadas definiciones legales, las imágenes deben ser consideradas datos de carácter personal. Según prevé el artículo 6 de la LOPD, el tratamiento de los datos de carácter personal requerirá el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la Ley disponga otra cosa.

El envío de fotografías o filmaciones de actividades escolares para la difusión e intercambio de experiencias en el ámbito educativo entre los miembros de un determinado proyecto constituye una cesión de datos, definida por el artículo 3 i) de la LOPD como “toda revelación de datos realizada a una persona distinta del interesado”.

A su vez, la publicación de fotografías e imágenes de estudiantes a través de Internet debe reputarse comunicación o cesión de datos. Dicha cesión se realiza de forma indiscriminada, dado que cualquier persona que acceda a la página web puede recabar la correspondiente información sin necesidad de ostentar ningún interés legítimo y determinado.